



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hace pública el acta de la Comisión de Contratación de Profesorado de Departamento Química Inorgánica de nº 6/42/22 por la que se efectúa propuesta de Adjudicación de Plaza de Profesor Contratado Doctor, convocadas en Boja de 20/06/2022.

El plazo para la firma de los contratos será de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la propuesta de adjudicación.

Si el adjudicatario no formaliza el contrato en el plazo que se le otorgue por dicho Servicio, se entenderá que renuncia al mismo.


Contra esta propuesta, puede interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, a fecha de la firma

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR

M. Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	to7iBe7ucPIfd4VQcZ/gQA==	Fecha	21/12/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/to7iBe7ucPIfd4VQcZ%2FgQA%3D%3D		





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN

(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO Química Inorgánica	
DEPARTAMENTO Química Inorgánica		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Preparación y caracterización de complejos mono y multimetálicos. Aplicaciones en síntesis orgánica y catálisis homogénea.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 14/06/2022	B.O.J.A. 20/06/2022	Nº DE LA PLAZA 6/42/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE

CONCURSANTES Apellidos y Nombre	VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1)				
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
RÍOS MORENO, PABLO	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----

(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente



ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN
(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

Proponer para la provisión de la plaza al único concursante que ha obtenido, al menos, tres votos.

D/D^a. : *Pablo Río Moreno*

Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las *11:25* horas del día de la fecha.

Sevilla, a *18 de noviembre de 2022*

Presidente/a,

Fdo.: Agustín Galindo del Pozo

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Marcela Martínez Tejada

Vocal primero/a,

Fdo.: José Antonio Odriozola Gordon

Vocal segundo/a,

Fdo.: Joaquín Andrés López Serrano

Vocal tercero/a,

Fdo.: Patricia Lara Muñoz